El catorce (14) de febrero de 2025, en la oficina de contratación del Municipio de Albania, el abajo firmante, una vez verificado los requisitos habilitantes del contrato de prestación de servicios Profesionales, certifica lo siguiente:

Objeto del contrato	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE ALBANIA DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.**		
Nombre de contratista seleccionado	**MARIBEL DE HOYOS LEYTON**	**Nivel Educativo**	Bachiller

REQUISITOS VERIFICADOS	CUMPLE	OBSERVACIONES
a) Propuesta debidamente suscrita.	SI	
b) Hoja de Vida en el Formato SIGEP (debidamente soportada)	SI	
c) Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.	SI	
d) Certificado de definición de su situación militar o fotocopia Libreta Militar (para hombres menores de 51 años).	N/A	
e) Certificado de estudios exigidos	SI	
f) Fotocopia Tarjeta Profesional.	N/A	
g) Certificado de antecedentes profesionales	N/A	
h) Estudios complementarios	SI	
i) Certificaciones o contratos solicitados como experiencia	SI	
j) Declaración de bienes y renta, conflicto de interés ley 2013 de 2019	SI	
k) Certificado de Inhabilidades e incompatibilidades	SI	
l) Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría de la persona.	SI	
m) Certificado de los Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República.	SI	
n) Certificado de los Antecedentes judiciales de la policía nacional.	SI	
o) Fotocopia de antecedentes en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC) (Art. 183 de la Ley 1801 de 2016)	SI	
p) Certificado de no haber cometido actos sexuales	SI	
q) Certificado REDAM	SI	
r) Certificado de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Salud y Pensión	SI	

s)	Fotocopia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN donde puede determinar el régimen fiscal al que pertenece el proponente.	SI	
t)	Examen medico laboral	SI	

Por lo anterior se recomienda al ordenador del gasto suscribir el contrato. Una vez leída el acta se firma a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.

Dependencia Responsable
HASLEIDY FLOREZ BARRETO
Secretaria de Integración Social

Proyectó:	Maria Paula Obando Marín	Apoyo Contratación	
Elaboró:	Maria Paula Obando Marín	Apoyo Contratación	
Revisó PJ:	Bustos Ortega Consultores Jurídicos S.A.S Zomac	Asesor Contractual	